

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE ENFERMERA/O PARA PERSONAL DE PLANTA EN PUESTO SANITARIO LOS
MENUCOS DEPENDIENTE DEL HOSPITAL TRICAO MALAL**

En la Localidad de Tricao Malal, a los 02 días del mes de diciembre del año 2025, siendo las 09:00 horas, se reúne en las instalaciones del hospital el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 270/2025, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 2283/2025.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Sura Rosa RRHH Hospital Tricao Malal
- Almendra Laura Jefa de enfermería Hospital Tricao Malal
- Medina Judith Coordinadora de enfermería Región Sanitaria Alto Neuquén

En representación de la parte gremial:

- Correa Fabián ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
González Lujan	44481180	Habilitada	
Ávila Milagros	43476146	Inhabilitada	No cumple requisito del llamado de la primera instancia. Debe ser trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba (Servicio 10L) del Sistema Público Provincial de Salud.
Saavedra Araceli	38204636	Habilitada	
Sepúlveda Richard	40182038	Habilitado	
Rubio Franco	39522699	Habilitado	
Jaime Suyai	39128464	Inhabilitada	No cumple requisito del llamado de la primera instancia. Debe ser trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba (Servicio 10L) del Sistema Público Provincial de Salud.
Castillo Talía	45374814	Condicional	Falto Certificación otorgada por la Dirección General de

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

Auditoría de Personal de Nivel
Central.

(*) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 09:46 horas del día 02 del mes de diciembre del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas:



Lic. Alejandra Lina Laura
Jefa Servicio Enfermería
M.P. 755
Hospital Tricao Malal



Judith F. Medina
Lic. en Enfermería MP N° 2106
Coord. Reg. de Enfermería RSN

SURA ROSA ESTER
TEC. AD. EN RR-HH
HOSPITAL TRICAO MALAL